

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ISO 9001, ISO 37001 E ISO 27001	Código	ORG-POL-001	
	POLÍTICA DEL SIG	Versión	03	
		Fecha	01/06/2026	
		Página	1 de 1	

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (CALIDAD, ANTISOBORNO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)

La **CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, TURISMO Y SERVICIOS DE UCAYALI (CCITSU)** busca lograr la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas, combatir el soborno y garantizar la seguridad de la información en todos sus procesos. La CCITSU se dedica a la prestación de servicios en Mecanismos Alternativos de Resolución de Controversias, incluyendo la Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas y su rol como Institución Arbitral.

En coherencia con su propósito y en cumplimiento de las normas ISO 9001, ISO 37001 e ISO 27001, la CCITSU se compromete a:

- 1** Ofrecer servicios alternativos de resolución de controversias de calidad y atender las necesidades de nuestras partes interesadas pertinentes.
- 2** Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información generados, procesados o custodiados en el ejercicio de nuestras funciones.
- 3** Cumplir con los requisitos aplicables, legales, reglamentarios, contractuales y otros compromisos asumidos en materia de calidad, antisoborno y seguridad de la información.
- 4** Gestionar de manera sistemática los riesgos y oportunidades asociados a la calidad del servicio, los actos de soborno y las amenazas a la seguridad de la información.
- 5** Promover la toma de conciencia, educación y concienciación continua de los colaboradores y partes interesadas en calidad, ética, antisoborno y seguridad de la información.
- 6** Disponer de los recursos necesarios (tecnológicos, financieros, humanos y de infraestructura) para asegurar la continuidad de las operaciones y la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.
- 7** Promover la ética y la transparencia, prohibiendo estrictamente cualquier acto de soborno en todos los niveles de la organización y sancionando su incumplimiento.
- 8** Garantizar canales seguros y confidenciales para la denuncia de posibles actos de soborno o incidentes de seguridad de la información, protegiendo a los denunciantes contra cualquier tipo de represalia.
- 9** Asegurar la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (Calidad, Antisoborno y Seguridad de la Información) y de su desempeño organizacional.

El incumplimiento de la presente política por parte de los colaboradores o partes interesadas dará lugar a las medidas contractuales, administrativas o disciplinarias correspondientes.

El Oficial de Cumplimiento / Responsable del SIG cuenta con la independencia y autoridad necesarias para la supervisión de los sistemas de gestión. El Consejo Directivo establece, revisa y evalúa periódicamente los objetivos del SIG para asegurar su alineación estratégica.

Esta política es documentada, comunicada, entendida y puesta a disposición de todo el personal y partes interesadas relevantes.

Ucayali, 01 de junio de 2026.

CONSEJO DIRECTIVO CCITSU

Revisión: 03

Fecha de revisión: 01/06/2026